

8138 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor referente a las oposiciones libre y restringida convocadas para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General.*

En relación a las oposiciones libres y restringida convocadas para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento, esta Alcaldía ha adoptado las siguientes resoluciones:

Primera.—De conformidad con la norma quinta de la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1977, que desarrolla el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, sobre integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local como funcionarios de carrera, modificar en la parte que corresponde la base 6.ª de las aprobadas por esta Alcaldía en fecha 3 de agosto de 1977 por lo que se refiere a la oposición restringida, en el sentido de que el primer ejercicio (escrito) se relacionará con el grupo III del programa que se acompaña a la convocatoria. El segundo ejercicio consistirá en contestar por escrito, en un periodo máximo de dos horas, dos temas extraídos al azar del grupo III del precitado programa; la lectura de este ejercicio por el opositor será pública, pudiendo el Tribunal dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedir cualquier otra explicación complementaria; el diálogo tendrá una duración máxima de quince minutos.

Segunda.—Expirado el plazo de quince días concedido para reclamar contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones de referencia, elevar a definitiva la precitada lista, tal como apareció publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 2 de diciembre de 1977, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 17343, correspondiente al día 10 del mismo mes.

Tercera.—Designar el Tribunal calificador de las oposiciones, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Rafael Muntaner Morey, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, y como suplente, el ilustrísimo señor don Juan Capó Porcel.

En representación de la Abogacía del Estado, don Tomás Mir de la Fuente, y como suplente, don Francisco José Medina Rosés.

En representación del Profesorado Oficial, don Bartomeu Colom Pastor, no habiendo sido designado Vocal suplente.

El Secretario de la Corporación, don Bartolomé Tous Aymar, y como suplente, el Oficial Mayor, don Antonio Lliteras Rosselló.

Secretario: El Oficial Mayor, don Antonio Lliteras Rosselló, salvo que recabe para sí estas funciones el Secretario de la Corporación.

Cuarta.—Señalar el orden de actuación de los opositores admitidos a la oposición libre, según sorteo público verificado, en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, quedando establecida de la siguiente forma:

1. Don Tomás Ballester Burguera.
2. Doña Concepción Clar Forteza.
3. Don Pedro de Oleza Socías.
4. Don Juan Riera Dalmau.
5. Don Juan Sala Mas.
6. Don Cristóbal Miguel Sbert Barceló.
7. Doña Leonor Aguiló Prieto.

Se hace constar que no se ha realizado sorteo en relación a la oposición restringida, habida cuenta que solamente hay un opositor admitido a la misma.

Quinta.—Señalar el primer día hábil, una vez transcurridos treinta a partir del siguiente, también hábiles, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para el comienzo de los ejercicios, que tendrá lugar a las diez horas, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Manacor, 7 de marzo de 1978.—El Alcalde, Rafael Muntaner Morey.—3.643-E.

8139 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Marín referente a las pruebas convocadas para proveer una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.*

Habiéndose padecido error por la omisión de un opositor en la publicación de la lista de los admitidos para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas de este ilustrísimo Ayuntamiento («Boletín Oficial» de la provincia número 37, de 14 de febrero de 1978, y «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 28 de febrero de 1978), ha resuelto admitir definitivamente a las pruebas de aptitud convocadas a los aspirantes que a continuación se expresan:

Boira Laguna, don José Antonio.
Caiwo Iajo, don Rosalino.
Ibarra Vasco, don Antonio María.
Pinal Hermida, don Juan Manuel.
Ruiz Vaz, don Daniel.
Soto García, don José María.
Tobia Alonso, don Jesús Antonio.
Tomás Martínez, don Luis Jesús.
Veiga Sánchez, don Julio Víctor.
Vila Fondevilla, don Manuel Ángel.

Excluido

Jiménez de Muñana, don Miguel Martín; por no reintegrar la instancia ni abonar los derechos de examen, incumpliendo la base tercera.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con la base tercera de la convocatoria.

Marín, 6 de marzo de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—3.496-E.

8140 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la misma se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento debidamente reintegradas y en la forma prevista en las bases de la convocatoria, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta convocatoria con sus bases y temario aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 24, de fecha 28 de enero pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mataró, 8 de febrero de 1978.—El Alcalde accidental, Francisco Salas Moret.—2.532-E.

8141 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a las pruebas selectivas restringidas para una plaza de Topógrafo no titulado.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, de 8 de febrero de 1978, aparece publicada la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para una plaza de Topógrafo no titulado, para provisión como funcionario de carrera, entre personal que preste servicios en este Ayuntamiento en las funciones atribuidas a dicho subgrupo, con el carácter de interino, temporero, eventual o contratado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

La plaza de referencia tiene asignado el coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las pruebas constarán de tres ejercicios eliminatorios, dos escritos y uno práctico, y comenzarán una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en base 2.ª de la convocatoria, aportando las certificaciones que se indican en la base 3.ª, así como justificante del pago de los derechos de examen por importe de 400 pesetas.

Oviedo, 11 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.626-E.

8142 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Pallejá referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Agente.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 53, del día 3 de marzo de 1978, se publican las bases para las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Agente.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, que podrá hacerse en la forma legal establecida según la legislación vigente.

Paldejá, 4 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental, Ramón Llort Coca.—3.468-E.

8143 *RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Parla por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer siete plazas de Guardias municipales.*

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las que rigen la oposición restringida para provisión en propiedad de siete plazas de Guardias municipales, se hace pública la presente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Alcalá Civantos, Isidro.
Fernández Fernández, Pedro.
Gutiérrez Villa, Gregorio.
Martín Alonso, Cipriano.
Martín García, Eustaquio.
Mateos Leno, Santos.
Teijón Barrado, Dionisio.

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente lista pueden formularse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Parla, 28 de febrero de 1978.—El Alcalde, Domingo Ostolaza. 3.479-E.

8144 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sada por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.*

Liste provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (decreto de la Alcaldía-Presidencia de 10 de febrero de 1978):

Admitidos

1. María del Carmen Illobre Candamio.
2. Diego García Rey.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndolo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Sada, 28 de febrero de 1978.—El Alcalde.—3.453-E.

8145 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Roque por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones y concursos restringidos para la provisión de plazas vacantes de la vigente plantilla de Funcionarios municipales.*

Por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 22 de febrero del actual se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones y concursos para la provisión de plazas vacantes de la vigente plantilla de Funcionarios Municipales, con carácter de restringidas, constituyendo la misma los siguientes señores:

Admitidos

1. Técnico de Administración General:
 - D. Salvador García Paláu.
2. Auxiliares administrativos:
 - D.ª María del Carmen Palma Castillo.
 - D.ª María Blanca Pérez Sierra.
 - D. Francisco Ortega Domínguez.
 - Señorita Elena Maestre Fernández.
 - D. Fernando Domingo Sánchez.
 - D. Juan Mañas Moreno.
 - Señorita Inmaculada Andrés Rodríguez.

3. Delineante:

D. José Valdemar López Correa.

4. Asistente Social:

D.ª Josefina Mesa Rodríguez.

5. Conductor:

D. Juan Guerrero Morillo.
D. Manuel Ferrer Ferrer.
D. Antonio Díaz Labella.

6. Albañil:

D. Manuel Recaño Ortiz.

7. Basurero:

D. José Ortega López.

8. Empleado de Limpieza y Ornato:

D. Rafael Moreno Sepúlveda.
D. Manuel Lozano Coca.

9. Empleada de Limpieza:

D.ª Dolores Moncayo Alvarez.

Excluidos

Ninguno.

En aplicación de la legislación vigente, se hace pública la lista anteriormente indicada para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la inserción de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes contra la misma.

San Roque, 4 de marzo de 1978.—El Alcalde.—3.487-E.

8146 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sardanyola referente al concurso de méritos para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de Barcelona, número 58, de fecha 9 de marzo de 1978, publica las bases de la convocatoria que han de regir para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, que se llevará a efecto mediante concurso de méritos entre funcionarios que pertenezcan a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local y, en su defecto, a la segunda, hallándose en posesión del título de licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, y en el supuesto de que no se presentase ninguno de éstos al concurso, mediante oposición libre entre los licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Sardanyola (Barcelona), 11 de marzo de 1978.—El Alcalde, Amadeo Ramírez Núñez.—1.952-A.

8147 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer plazas de Maestros municipales.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

1. Aguilar Olmos, María Vicenta.
2. Ballester Sánchez, Mercedes.
3. Bellver Guijarro, María Remedios.
4. Cámara Gozávez, Trinidad.
5. Civera Barona, María José.
6. Eced Tejedor, María Pilar.
7. Fons Serrano, Isabel María.
8. García Domínguez, Nicolás.
9. Hueso García, Margarita.
10. Hueso García, María del Carmen.
11. Jiménez Martínez, José María.
12. Manzano Chirivella, Jesús.
13. Marín Bolumar, Cueva Santa.
14. Morales Sales, Rosa María.
15. Navarro Hevert, Ana.
16. Osa Medina, Amelia.
17. Perales Mañez, Aurelio.
18. Soriano Navarro, Luis.